



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
DE HUELVA

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL

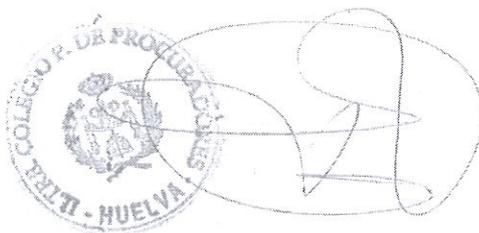
AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 37 DEL ESTATUTO COLEGIAL, TENGO EL HONOR DE CONVOCAR A V.D. A LA **JUNTA GENERAL**, QUE CON CARÁCTER **ORDINARIO**, TENDRÁ LUGAR EL DÍA **15 DE DICIEMBRE PRÓXIMO, MARTES**, EN LAS DEPENDENCIAS DEL **COLEGIO**, A LAS **16:30 HORAS** EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y A LAS **17:00 HORAS** EN SEGUNDA, CON EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.
- 2.- Informe de la Sra. Decana.
- 3.- Informe de Tesorería.
- 4.- Aprobación del sistema de Financiación para el año 2.021
- 5.- Presupuesto económico 2.021
- 6.- Asunto de última hora.
- 7.- Ruegos, propuestas y preguntas

Huelva, 19 de noviembre de 2020

LA DECANA



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
DE HUELVA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL

En Huelva, a 15 de diciembre de 2020.

En la propia sede colegial, siendo la hora señalada , presentes Doña Inmaculada García González, en su condición de Decana, Doña Lucía Borrero Ochoa, Don Álvaro Ruiz Hermoso, Doña Sara Gómez González, Doña Joaquina Hernández Verde, Doña Gloria Espina, y conmigo Don Alberto Arcas Trigueros como Secretario, es abierta la Junta General de Gobierno con el Orden del día establecido en la propia convocatoria, y que queda unido como Anexo I.

ORDEN DEL DIA

1.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.

Se prueba el acta anterior.

2.-Informe de la Sra. Decana.

La Sra. Decana comienza exponiendo la situación en la que se encuentra la tramitación del Proyecto de Ley por el que se modificarán la Ley 34/2006, de 30 de octubre, la ley 2/2007, de 15 de marzo, así como el Real Decreto-Ley 5/2010, de 31 de marzo, y que dará cumplimiento a las exigencias que Europa pone para el cierre del EUROPILOT.

En segundo lugar, informa sobre el convenio firmado a nivel del Consejo Andaluz con la Hacienda autonómica. Aunque se ha elevado consulta sobre la suficiencia del poder a pleitos para acreditar la representación, sin necesidad de cumplimentar el modelo facilitado en el convenio, y se está pendiente de la respuesta, desde la Consejería aclaran

que dicha acreditación no se acompañará a la presentación del modelo, sino que se presentará sólo en caso de requerimiento por parte de la administración.

En tercer lugar, informa sobre la situación de las negociaciones con la Consejería de Justicia para la firma del Convenio con el Consejo Andaluz, mediante el que se regulará el abono a los procuradores de la intervención en la fase inicial del proceso penal, en nombre de la víctima de violencia, y que se articulará en forma de subvención colegial.

Y por último, informa sobre un Auto dictado por el TS en materia de costas, y que establece que el importe de las mismas corresponde al cliente, incluso en el supuesto de que sea beneficiario de justicia gratuita. Ello supone un grave perjuicio para los profesionales que actúan en dicho servicio, por lo que los Consejos generales de la abogacía y la Procura, han iniciado de forma conjunta, los trámites para la modificación de la Ley de Justicia Gratuita en ese punto.

3.-Informe de Tesorería.

Para la elaboración de la actualización del sistema de financiación, se toma en consideración el último balance cerrado, que es el del año 2019,

A la vista de esos números, la cuota fija tendría que haberse establecido en 68 euros al mes. Pero tras analizar las circunstancias de este año 2020, como son la creación del nuevo Juzgado de 1ª Instancia nº 9, la actividad del mes de agosto y el trabajo en horario de tarde por parte de los funcionarios, que ha supuesto un incremento de las notificaciones, así como la incidencia negativa del COVID, ha hecho que se tome la decisión de mantener la cuota en 65 euros como en el año 2020, que con la suma de los

3 euros por cuota COVID que se está cobrando para recuperar la cuota aplazada, vendrían a suponer los 68 € que corresponderían para este ejercicio.

Como contribución al fondo de reserva se mantienen los 2 € habituales.

La cuota de los no ejercientes se mantiene en 15 euros al mes.

El importe del valor de la notificación se establece en 0,10 euros.

4.-Aprobación del sistema de Financiación para el año 2.021

SE APRUEBA.

5.- Presupuesto económico 2.021

SE APRUEBA.

La Tesorera explica que la principal intención es invertir en informática. En Junta de Gobierno ya se han aprobado los cambios informáticos a realizar por resultar fundamental para el desarrollo de nuestra profesión y el buen servicio colegial.

6.- Asunto de última hora.

NO HAY.

7.- Ruegos, propuestas y preguntas

NO HAY.

Huelva, 15 de diciembre de 2020

LA DECANA



The image shows a handwritten signature in blue ink on the left. To its right is a circular official stamp of the 'COLEGIO P. DE PROCURADORES DE HUELVA'. The stamp features a central emblem with a crown and scales of justice, surrounded by the text 'COLEGIO P. DE PROCURADORES DE HUELVA'. A second handwritten signature in blue ink is written over the right side of the stamp.